



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA

San Salvador, a las catorce horas del día nueve de junio de 2015, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2015-093**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED]

[REDACTED], en la cual solicita:

1. Porcentaje estadísticos de sociedades que han emitido acciones bajo la modalidad al portador.
2. Porcentaje estadístico de sociedades que han emitido acciones bajo la modalidad de nominativas

Se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**DENEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR  
INEXISTENCIA.**



Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez  
Oficial de Información